

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33542 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Pilar Irlés Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento n.º 285/2010, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Reparaciones Obras Publicas Hermanos Franco S.L. con domicilio en el Poligono Industrial Belcaire, Parcela 401, de la Vall d'Uxo (Castellón) y C.I.F. B12366563.

Segundo: Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero: Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 20 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100070177-1